



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación relativa a criterios para corregir el impacto negativo en la economía por la falta de cumplimiento de las expectativas recaudatorias del Impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0085]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación relativa a criterios para corregir el impacto negativo en la economía por la falta de cumplimiento de las expectativas recaudatorias del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para exponer la interpelación turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes.

Hace nueve meses el Gobierno de Cantabria implantó el impuesto autonómico sobre los combustibles, a través de la Ley 2/2012 de 30 de mayo, contra el parecer del Partido Regionalista, que no solamente votó en contra de esta iniciativa legislativa, sino que también presentó a su vez iniciativas en este Parlamento instando al Gobierno de Cantabria para que desistiera en su intención de exigirlo en nuestra Comunidad Autónoma. Iniciativas que desafortunadamente fueron rechazadas por el Gobierno.

Y hoy tras nueve meses vemos que efectivamente tal y como vaticinábamos nosotros en su día, el no haber hecho caso de los estudios de la Universidad de Cantabria que advertían del efecto frontera que se iba a producir en el consumo de combustibles, de la caída del consumo de combustibles, el no haber hecho caso de que nos constituíamos en una isla fiscal adversa en el sentido de que tanto el País Vasco no tiene implantado ese impuesto, como Asturias lo tiene a un tipo de porcentaje muy inferior. El no haber hecho caso tampoco a las razones de justicia material que alegábamos cuando argüíamos que este es un impuesto ciego, injusto, que castiga lo mismo a la persona más humilde que utiliza su vehículo para ir a trabajar, que a un rico potentado.

El no haber hecho caso de los informes de todos los técnicos ha conducido a la situación actual, que todos ustedes conocen por los titulares que recientemente hemos visto en la prensa, que dicen: que las caídas del consumo en Cantabria importan la cantidad de 40 millones de litros de combustible. Una cantidad nada despreciable y que ha tenido unos efectos muy perniciosos en la economía de nuestra región.

Para empezar tenemos que decir como ya denunció la Asociación de Estaciones de Servicio, que de junio a diciembre del año pasado se han perdido nada menos que 103 puestos de trabajo directo en las gasolineras.

Que esta misma Asociación denuncia que en este año 2013 se perderán otros 250 puestos de trabajo directos, si no se corrige esta situación. Y que la caída del consumo no obedece a una caída generalizada del consumo de los gasóleos de toda España, ni siquiera en la cornisa cantábrica; porque en este caso Cantabria duplica la media de caída de todo el estado español.

Y que además se ha producido un trasvase directo del consumo desde Cantabria hacia el País Vasco. De forma que lo mismo que nosotros hemos dejado de vender 40 millones de litros, en Vizcaya se han vendido 45 millones de litros más. Efecto frontera de libro que anunciamos los Regionalistas pero que el Gobierno desoyó como todas aquellas iniciativas que plantea la oposición.

El efecto frontera, por tanto, se ha cumplido al 100 por ciento con efectos muy perjudiciales para nuestra economía.

Alegaba el Presidente de Cantabria como única justificación para la implantación de este impuesto que se pensaban recaudar 20,9 millones de euros. Nosotros le dijimos que esas cifras eran irreales, que más obedecían a su propia intención que a ningún estudio técnico riguroso que avalara dichas cantidades. Pero igualmente desoyó nuestras advertencias y prefirió creer en el cuento de la lechera que le prometía una recaudación, a todas luces imposible.

Porque también le advertimos que la recaudación de este céntimo sanitario, como él le llama, aunque en realidad es un impuesto sobre los combustibles, se iba a ver anulada al 100 por ciento en el caso de que como ha ocurrido disminuyan las ventas.

Pues bien, nuevamente aquí también la peor de nuestras previsiones se ha cumplido. Denunciaba la Asociación de Estaciones de Servicio que por cada euro recaudado se pierden tres. Seguramente dirá la Sra. Consejera que ésta es una



cifra muy aventurada. Y por lo tanto y con arreglo a la legislación vigente y a los únicos datos que obran en mi poder, que es el porcentaje de gasoleo que se ha dejado de vender, me he permitido hacer yo también mis propios números, para verificar si realmente la implantación de este impuesto ha supuesto un beneficio para las arcas de la Comunidad, o por el contrario tal y como anunciábamos nosotros hemos resultado gravemente perjudicados.

Y tengo que decir que las cifras que he obtenido son un auténtico escándalo; porque lejos de recaudar más, Señorías, perdemos dinero.

Veamos. Gasolinas y gasóleos se encuentran gravados con tres impuestos estatales. Una parte general con un promedio de 39,09 céntimos por litro, que sobre 40 millones de euros que hemos dejado de vender implican una pérdida para la Comunidad de: 9.068.000 euros. Una parte especial de 2,4 céntimos por litro de cuya recaudación, que también hemos dejado de percibir, hemos perdido 960.000 euros.

Y además el IVA correspondiente sobre estas bases imposables, que calculado al tipo del 16 por ciento; porque también quiero decir, que aunque ahora el IVA es el 21 por ciento, los cinco puntos de diferencial de las dos últimas subidas van directamente al Estado sin que la Comunidad participe en absoluto en ese incremento de la recaudación. Pues bien, de IVA hemos dejado de percibir: 3.688.608 euros, calculados sobre ventas no producidas de 40 millones de litros.

Por lo tanto, la Comunidad ha dejado de recaudar 13.717.488 euros, por los 40 millones de litros que en lugar de vender nosotros ha vendido Vizcaya. Una riqueza desplazada hacia la Comunidad Autónoma del País Vasco.

¿Y cuánto hemos ingresado con el impuesto que ha implantado el Gobierno? Esa es la segunda pregunta. Pues según estos mismos cálculos y sobre una venta estimada de 160 millones de litros hemos recaudado 8.294.400 euros.

Por lo tanto si la matemática es una ciencia exacta, que parece que lo es, la implantación de este impuesto ha supuesto a la Comunidad una pérdida neta de 5.423.088 euros. Y todavía el Presidente ausente decía en la prensa que va a quitar este impuesto cuando mejore la economía.

Mire, por favor, quítelo ya, si me está oyendo desde la cafetería, quítelo ya porque usted lo único que hace es empeorar una situación ya de por sí mala, para la Comunidad desplazando la riqueza hacia la Comunidad vecina, que evidentemente debe estar muy satisfecha de que tengamos este Presidente de que en lugar de cuidar de los cántabros, prefiere cuidar de los vecinos.

Pero ésta no es la única desgracia que en estos momentos asola a nuestra Comunidad, fruto de una política fiscal absolutamente errónea. Y digo esto porque así como la recaudación de este tributo ha resultado un desastre, como ya anunciamos no solamente los Regionalistas sino la propia Universidad de Cantabria, resulta que la recaudación de todos los tributos de la Comunidad ha caído por encima del 20 por ciento.

Y entonces decía la Consejera que este año el cumplimiento del objetivo del déficit al 0,70 iba a ser sencillo, puesto que en los presupuestos de este año ya contemplan unos recortes por importe de 93 millones de euros y que la peor parte del camino ya se habían andado.

Pero claro es que para el cumplimiento del déficit tan importante son los recortes en lo que se gasta, como los ingresos que se reflejan en los presupuestos. Y por lo tanto por mucho que el Gobierno refleje en los presupuestos un estado de ingresos, si esos ingresos luego se demuestra que son irreales y la recaudación efectivamente no se produce, lo que ocurre, la consecuencia inevitable es que a) el déficit no se puede cumplir, algo que al parece al Gobierno no está de acuerdo o b) la única alternativa posible que se siga recortando en las únicas materias que admiten todavía recortes, que por desgracia para usted, Sr. Guimerans, y para todos van a ser nuevamente las políticas de empleo.

Y digo esto porque hay determinados gastos donde no se puede recortar más porque son inelásticos, se producen sí o sí. Y estoy hablando de educación, de sanidad o de justicia, ahí no se puede meter más la tijera. Por lo tanto ¿dónde se va a meter? En empleo, en políticas de empleo y en bienestar social. En las únicas áreas donde todavía al Gobierno le queda un pequeño margen de maniobra.

Y ésa es la realidad y ése es el motivo por el que el año pasado se desviaron 16 millones de euros del Servicio Cántabro de Empleo al pago del Servicio Cántabro de Salud.

Ésa es la realidad y no otra, porque según el último informe de la Agencia Tributaria Estatal, el año pasado cayó la recaudación del IRPF en Cantabria el 11,70 por ciento, mientras ¡qué casualidad! en el País Vasco no solamente no cayeron sino que crecieron un 4,10. La renta de no residentes cayó en Cantabria el 73,8 por ciento, mientras que en el País Vasco crecieron un 170,5 por ciento.

Si hablamos de IVA aquí caímos el 3,9 por ciento y en el País Vasco únicamente cayeron un 0,3 por ciento.



Y si hablamos de impuesto especiales que seguramente la Consejera hará una mención, porque el impuesto sobre los hidrocarburos, sobre los combustibles es un impuesto especial, dirá usted Sra. Consejera que crecimos el 5,7. Sí, claro que sí, pero es que el País Vasco creció el 22,3.

Por lo tanto, es evidente que se está produciendo un gran perjuicio para las arcas de la Comunidad con este impuesto sobre los combustibles y que de no adoptarse alguna medida racional que estimule la economía y que no consista en incrementar la presión fiscal, tendremos serias dificultades para ejecutar los presupuestos de este año.

Y finalmente, porque el tiempo se agota, desde luego Sra. Mazas, no es una buena política elevar la presión fiscal en aquellas materias donde el consumo cae. Y estoy hablando de las viviendas. Cantabria triplica la caída de ventas de viviendas de España 33,8 por ciento. Y ¿cuál es la solución que nos quiere dar el Gobierno?, elevar en un punto el impuesto de transmisiones patrimoniales y en 0,5 puntos el impuesto de actos jurídicos documentados. Traducido encarecer el precio de la vivienda; cuanto menos se vende, según el Gobierno hay que poner más impuestos para que el consumo siga cayendo. Por este camino no vamos a ninguna parte, Sra. Consejera...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Y por eso le reitero que me gustaría que me dijera usted: qué criterios tiene el Gobierno en cuanto al Impuesto sobre los Hidrocarburos y a la caída del resto de la recaudación en nuestra Comunidad.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias Sr. Presidente.

Como bien sabe la Sra. Portavoz, yo soy una persona a la que le gusta apoyarse en los datos. Y lamento decirle que la interpelación que usted ha planteado pues no se apoya en ninguno. Como algún compañero me decía, tener una calculadora no asegura llegar a un resultado preciso.

Voy a dar dos pistas. Comparar los impuestos en Cantabria y en el País Vasco, pues ya dice mucho.

Y por decir dos cosas. Usted dice que gravamos mucho al consumo. Y curiosamente, en Cantabria, el IVA ha bajado menos que en el resto. Pero bueno, ahora vamos a entrar al detalle y lo vamos a ver con precisión.

Lo que ha hecho en realidad en su intervención ha sido recoger una opinión y darle credibilidad, pero digo sin haberse preocupado por contestar las cifras que sustentan dicha opinión. Porque en su interpelación, usted afirma de forma categórica además que se han incumplido las expectativas recaudatorias no del impuesto sobre la Venta Minorista de Hidrocarburos, así es como se llamaba; en la Ley de Medidas ya dice que este impuesto se llama: Tramo Autónomo del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos... ¡Vaya por dios!. Y en ese caso, Sra. Portavoz, de que no se han cumplido las expectativas recordatorias es rotundamente falso.

La previsión de este Gobierno sobre la estimación de la recaudación debido de la incorporación del ahora denominado como digo: "tipo autónomo del Impuesto Estatal sobre Hidrocarburos", quedó reflejada en un documento oficial al que usted y otros ciudadanos tiene acceso, que es el Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014.

Este Plan como ya es de sobra conocido se tuvo que presentar en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y después fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, debido a los excesivos déficits acumulados por la Comunidad Autónoma, y en concreto este Plan debido al exceso de déficit en el año 2010 registrado por Cantabria.

Quiero recordar que a final de 2011 existían, solo procedentes del Servicio Cántabro de Salud, facturas pendientes de consignación -ya no voy a decir de pagar- de consignación presupuestaria, por valor de 260 millones de euros, que se regularizaron mediante la Ley de Crédito Extraordinario aprobada por este Parlamento el año pasado. Pagándose la mayor parte de este importe gracias al mecanismo extraordinario del pago a proveedores que puso en marcha el Gobierno de Mariano Rajoy,

Es obvio que para poder sostener el funcionamiento de los servicios públicos básicos es necesario, en un presupuesto donde casi 200 millones de euros componen la sección deuda pública, destinada a pagar intereses y amortización de deuda, es necesario adoptar medidas para poder seguir pagando nóminas de docentes y personal sanitario, que como dice la portavoz es un gasto bastante inelástico; o poder pagar la factura farmacéutica.



Por poner un ejemplo, en un solo día se abonaron en concepto de intereses de demora dos sentencias judiciales del Servicio Cántabro de Salud, por valor de 4 millones de euros.

Y es importante subrayar lo de que tiene usted acceso al Plan Económico Financiero de Reequilibrio, porque es la primera ocasión en la que se hace público un plan económico.

Pues bien, en mayo de 2012, dentro de este contexto, dentro de este documento, el Gobierno presupuestó un ingreso extraordinario por la puesta en marcha del tramo autonómico de este impuesto de 12 millones de euros; es decir, el tramo comprendido entre la entrada en vigor de este impuesto que es el 1 de junio del año 2012 y el 31 de diciembre. Teniendo en cuenta además que en este impuesto se tuvo especial sensibilidad social, que no sucede en otras Comunidades Autónomas puesto que se devuelve el cien por cien a transportistas y quedan exentos gasóleos como el de uso doméstico.

En un periodo de siete meses, eso supone aproximadamente unos ingresos, para cumplir quiero decir esta recaudación, de 1,7 millones de euros mensuales. Pues bien, en los primeros cuatro meses de funcionamiento, puesto que este es un impuesto estatal que recauda el Estado y tenemos una recaudación de carácter trimestral, se recaudaron 6,7 millones de euros; es decir, 1,67 millones de euros mensuales. Es decir, se han cumplido las expectativas recaudatorias por las que usted me interpela en un 98,5 por ciento.

Y en esta cantidad, permítame la aclaración, ya está excluido el más de un millón de euros que se ha devuelto a los profesionales del transporte a los que el Gobierno de Cantabria decidió devolver el 100 por ciento del tramo autonómico del impuesto. Siendo además Cantabria una de las pocas Comunidades Autónomas que optó por esta opción, la de la devolución a través de la tarjeta profesional, dado que es la única manera legal de poder hacer esta devolución.

Además en su interpelación comete usted la equivocación, una equivocación de bulto en materia tributaria. Se hace eco nuevamente de una información, pero no de contrastar dicha información. Dice que se está perdiendo recaudación tributaria por la caída del consumo, por cierto ya le anuncio que ha sido muy pareja a la media nacional, en el caso del consumo y aquí tengo los datos hasta el 31 de diciembre.

Pues bien, como debería saber, aunque veo que desconoce, los Presupuestos Generales del Estado se refleja la cantidad que va a percibir la Comunidad Autónoma en concepto de financiación autonómica. Ya es conocida por usted desde el año pasado, concretamente desde el mes de octubre y es una cantidad fija.

Una cantidad que no varía en función de la evaluación en la evolución de la recaudación anual del estado, luego no es cierto que hayamos perdido ingresos por la caída del consumo.

Insisto que las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica, no varían, de hecho este año recibimos más que el año pasado.

El estado certifica una cantidad cuando elabora los presupuestos y es inamovible, luego no es cierto que Cantabria haya perdido ingresos por la puesta en marcha del céntimo sanitario, ni por IVA, ni por IRPF, ni por impuestos especiales.

Sirva otro ejemplo, el incremento del IVA no ha supuesto más ingresos, como lo dice usted en Cantabria en el año 2012, a pesar de que haya funcionado durante cuatro meses. Por tanto, si bien entiendo la crítica política hagámosla desde el rigor, con datos ciertos en la mano, porque de lo contrario es falsear el debate y esto, Sra. Portavoz, es peligroso.

De hecho, en el cálculo que realiza el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la liquidación del año 2012, llegará dos años después. Y es más, es que en el cálculo del impuesto sobre el valor añadido, no se utiliza el consumo de gasolina, sino que se hace en función de unos índices que elabora el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que no tiene nada que ver con lo que usted dice. Pero bueno, ya para más datos técnicos sobre el tema.

Una vez desmontada la literalidad de su interpelación me gustaría ahondar en el propio espíritu que creo que subyace, que es la oportunidad de haber puesto en marcha este nuevo impuesto, y por lo tanto, volveré otra vez a los datos.

Cantabria estaba obligada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a cerrar el ejercicio 2012 con el estricto cumplimiento del objetivo de déficit público marcado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En concreto y como ya saben ustedes, el 1,5 por ciento del producto interior bruto, es decir, unos 194 millones de euros aproximadamente.

Para conocer cómo llegar a esta meta, es necesario saber dónde situábamos la salida. Algunos datos, si Cantabria hubiera cumplido un año antes, en el ejercicio 2011 con el objetivo de déficit público, solo en el año 2011, situado entonces



en el 1,3 por ciento del producto interior bruto, estaríamos hablando que en el año 2012, nos podríamos haber gastado 26 millones de euros adicionales al presupuesto del año 2011.

Ahora bien, Cantabria con los presupuestos de 2011 elaborados en octubre de 2010 por el anterior Gobierno, cerró el ejercicio en el 4,04 por ciento del producto interior bruto, es decir, unos 540 millones de euros.

Luego pasamos de un posible incremento de 26 millones de euros en 2012, a una reducción obligada de más de 340 millones de euros en un solo año. Es para que se hagan una idea todo el presupuesto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, más todo el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, más todo el presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Y eso, por más que les pese, no es echarles en cara la herencia, es que es la realidad, con datos objetivos y con número indiscutibles. Es tres cuartas partes del presupuesto de Educación, la mitad del presupuesto de Sanidad, es ser o no ser viables y es además una exigencia para la que tuvimos solo un año.

Pues bien, como ya sabrá Cantabria a falta de confirmación por la Intervención General del Estado, cumplió en el año 2012, cerró en el 1,42 por ciento del producto interior bruto; un esfuerzo de 360 millones de euros.

Esfuerzo que principalmente han tenido que soportarlo los ciudadanos, a quien hay que agradecer su esfuerzo y de forma especial a los empleados públicos; porque cuando tenían que haberse tomado decisiones en esta Comunidad no se tomaron y las que se pusieron en marcha fueron erróneas. Porque en mi opinión y supongo que usted lo compartirá conmigo, es erróneo decidir que se deja de pagar a los proveedores y eso en esta Comunidad se hizo. Y no un mes ni dos, Cantabria llegó a acumular facturas con hasta 900 días de antigüedad.

¿Era esto una excepción?, pues por desgracia no lo era.

El Servicio Cántabro de Salud, ese organismo fundamental que ustedes se afanan en defender de forma vehemente no pagaba y los proveedores cobraban de promedio a más de 700 días.

Creo que aquí coincidiremos que esto es desde luego del todo intolerable o es más, quizás es un insulto al ciudadano. Porque detrás de estas facturas, hay empresarios, pequeños, medianos o grandes, que sustentan empleo, que sustentan con la actividad que genera la prestación de los servicios públicos de todos y de usted también.

El céntimo sanitario por tanto fue fruto de la necesidad. A nadie le es grato pedir esfuerzos. Es mucho más gratificante incentivar la actividad económica; pero eso, Sra. Portavoz, en 2012 era muy complicado. Por más que ustedes traten de alegarlo, por más que se inventen propuestas fiscales que aportan 340 millones de euros y una vez que se analizan con rigor, pues no aportan ni el uno por ciento de lo prometido.

Gracias a las decisiones tomadas, hoy volvemos a ser una región en la que se puede confiar, que se compromete a cumplir y que cumple; que puede sentarse a hablar con el Banco Europeo de Inversiones y logra arrancarle 50 millones y después hace un llamamiento a las entidades financieras y éstas acuden con otros 50 millones de euros.

Y así ponemos sobre la mesa 100 millones de euros para préstamos, para autónomos y Pymes cántabras. De otra forma, con el 4,04 por ciento, no lo habríamos logrado. Es más, con el 4,04 por ciento, hoy formaríamos parte de una Comunidad que difícilmente sería autónoma en el sentido financiero.

El Presidente de Cantabria y yo misma presentamos este plan de sostenibilidad en el que se integraba el tramo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos. Y entonces, en febrero del pasado año 2012, hace justo hoy 12 meses, se dijo algo que hoy sigue plenamente vigente. Y es que es circunstancial, que cuando la situación mejore, cuando la actividad económica permita una mejora de los ingresos por otras vías, el céntimo sanitario se retirará. No le quepa la menor duda, fue el compromiso entonces y sigue siendo el compromiso ahora.

Lo urgente, Sra. Portavoz, se impone a lo deseable y urgente era reducir la deuda sanitaria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Terminó ya, Sr. Presidente.

Hoy también puedo anunciar que las facturas del Servicio Cántabro de Salud sin contabilizar son cero, a 31 de diciembre. Hemos pasado de 83.000, a 31 de diciembre, a cero a 31 de diciembre de 2012.

Y urgente era reducir las pérdidas de las empresas públicas. Hemos pasado de 62 millones en el año 2011, a 14 millones en el año 2012.



Por las urgencias del 4,04 tuvo que implantarse el céntimo sanitario. Si usted tiene el coraje de negar esto, lo deberá de defender. Es decir, que si hubiese cumplido el objetivo de déficit desde el año 2008, esta interpelación no tendría lugar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Replica de la Sra. Diputada.